





INSTRUCCIONES SMS 24 y 31 DICIEMBRE 2021

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE FIJAN LAS INSTRUCCIONES A LAS QUE SE AJUSTARÁN LOS PERMISOS QUE PODRÁN DISFRUTAR EL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO POR EL CARÁCTER SINGULAR DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO QUE MANTENDRÁN LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DURANTE TALES DÍAS.

PRIMERO:

- 1. En concordancia con el resto de la Administración Regional. y a fin de favorecer el descanso del personal del Servicio Murciano de Salud durante los días 24 y 31 de diciembre de 2021, se llevará a efecto el cierre de los centros y servicios administrativos y asistenciales cuya actividad se desarrolle esencialmente en horario de mañana. En caso de que, por razones ineludibles debieran mantener un determinado nivel de actividad, ésta se limitará a la estrictamente imprescindible para cubrir los supuestos de urgencia y los tratamientos que no puedan retrasarse.
- 2. Estas medidas se aplicarán a los centros de Salud Mental, el Centro de Bioquímica y Genética Clínica, las unidades administrativas que no estén vinculadas de forma directa a la actividad asistencial, las consultas externas, los quirófanos programados y los servicios dedicados a la realización de pruebas diagnósticas programadas.
- 3. A su vez, los equipos de Atención Primaria mantendrán el número de efectivos necesarios para asegurar la actividad sanitaria que se precise.

SEGUNDO:

Las plantas de hospitalización, puertas de urgencia de hospitales, así como el resto de unidades hospitalarias que presten servicios durante las 24 horas del día y los dispositivos de urgencia extrahospitalarios (SUAP, UME y CCU), mantendrán la misma actividad que hubieran de desarrollar en una jornada ordinaria.

TERCERO:

El personal que preste servicios como jornada ordinaria durante los días 24 y 31 de diciembre de 2021, podrá disfrutar de una compensación horaria de 7 horas y 30 mínutos por día trabajado, hasta el día 31 de marzo de 2022 atendiendo a las necesidades del servicio,